



CEI ALAMITOS

PROCESO DE MATRICULA – AÑO 2012 DISPOSICIONES DE MATRICULA SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO

I. DEL PROCESO DE MATRICULA

1. Los padres de familia encontrarán en este documento la información sobre el monto, número y oportunidad de los pagos del servicio educativo.

La cancelación de dicho servicio educativo se concreta en la cancelación de 10 armadas o pensiones y 1 armada de matrícula. Hallarán también la información pertinente sobre morosidad y políticas de cobranza.

Estos criterios también se encuentran en la Guía Institucional que será proporcionada por el CEI en el mes de marzo.

2. La cancelación de la Matrícula será requisito necesario para reservar la plaza de la alumno/a para el presente año escolar.
3. Como todos los años la promotora ha designado los siguientes descuentos en las pensiones para las familias que tengan más de un hijo en los colegios de la promotora:

Segundo hijo (a): 20% / Tercer hijo (a): 40% / Cuarto hijo (a): 50%

II. DE LAS CUOTAS ESCOLARES Y OTROS SERVICIOS

1. Para atender los requerimientos del presupuesto operativo anual equivalente a una matrícula y 10 pensiones por la misma cantidad, cada armada podrá ser cancelada hasta el último día del mes, excepto la de diciembre que deberá ser abonada antes del último día lectivo del año escolar (10 de diciembre).

El pago de la matrícula se realizará del 15 de diciembre del 2011 al 16 de enero del 2012 todas las secciones Para **Indicar los Apellidos y Nombres del alumno/a así como el Nombre del CEI**. Con la cancelación de la matrícula, se reserva la vacante.

2. En Caso de atraso de dos pensiones el colegio notificará por escrito a los padres de familia que la regularicen a la brevedad. El colegio en casos excepcionales podrá celebrar convenios de regularización de pagos. En caso de no cumplir con estos el colegio se reserva la posibilidad de suspender el servicio educativo.
3. En caso de atraso de los pagos el colegio cobrará por concepto de mora diaria un interés ascendente a 0.01 % a partir de la fecha de vencimiento.
4. Ante la falta de pago de dos o más pensiones, el CEI estará facultado para no entregar Libretas, Informes Académicos y Certificados, constancias y no incluirá las calificaciones en los documentos evaluatorios correspondientes a los períodos no cancelados.

5. Las ausencias prolongadas por causa de viaje o enfermedad, no exoneran al pago de la pensión mensual.
6. Ofrecemos, de manera opcional, los servicios del Seguro de Accidente de la Compañía de Seguros Rimac Internacional.
7. El pago puntual de las pensiones, nos permite mantener una plana docente y administrativa debidamente calificada y motivada en orden a la dignidad e importancia de su labor, así como un adecuado mantenimiento de los servicios educativos.

SEGURO DE ACCIDENTE:

El importe del Seguro de Accidentes será abonado directamente en las cuentas corrientes de la compañía de seguros Rimac, a través de los Bancos indicados en su recibo HERMES (de optar por éste tipo de seguro, recoger recibo en recepción).

Indicaciones Sobre Accidentes.- En el caso de no adquirir el Seguro Escolar contra accidentes Estudiantiles, el padre de familia o apoderado se compromete a:

1. Enviar copia de Póliza de Seguro Particular.
2. Enviar copia del carne de seguro
3. Enviar Hoja de Solicitud de Beneficios

III. MATRÍCULA 2012

1. Horario de atención de Recepción y Administración:

<u>HORARIO DE ATENCIÓN:</u>		
Días	:	de lunes a viernes
Hora	:	8:00 a.m. 1:00 p.m.

2. Calendario del año escolar 2012

INICIO DE CLASES
1 de marzo: Pequeñitos/Pre-Nido/Nido
7 de marzo: Pre-Kinder / Kinder

DIAS DE ADAPTACIÓN

AULA FECHAS y HORARIO	Pequeñitos y Pre-Nido Nido	Pre-Kinder y Kinder
Días de adaptación	Del 01 al 09 de marzo	Del 07 al 09 de marzo
Entrada	7:50 - 8:30 a.m.	
Salida	11:30 m.	12:30 p.m.

HORARIO NORMAL DE SALIDA

A PARTIR DEL LUNES 12 DE MARZO

AULA HORARIO	Pequeñitos	Pre-Nido y Nido	Pre-Kinder y Kinder
Salida	12:00 m.	12:30 p.m.	1:30 p.m.

Los padres de familia recibirán la Guía Institucional con el Calendario Anual de todas las actividades en la primera Sesión Informativa del mes de marzo del 2012.

3. Venta de textos y uniformes del colegio

El material escolar solicitado y los libros de las diferentes editoriales estarán a su disposición a partir del jueves 23 de febrero al viernes 09 de marzo en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m a través de la Librería **NORIKO**.

4. CONOZCO A MI PROESORA Y MI AULA:

- Aula : Pequeñitos y Pre-Nido y Nido:
 - Días : lunes 27 de febrero
 - Hora : Entre 8:30 a.m. 1:00 p.m.
- Aula : Pre-Kinder y Kinder:
 - Días : martes 28 de febrero :
 - Hora : Entre 8:30 a.m. a 1:00 p.m.



- ❖ Ese día se aprovechará a tomar la foto del fotocheck a los niños nuevos, venir con polo del uniforme.
- ❖ Es una visita máximo de 30 minutos para conocer a su profesora, su aula y entregar sus útiles.

1) Ese día comunicarán a la profesora y llenarán la :

- Ficha de actualización de datos
- Ficha de autorización de persona encargada de recoger a la hora de salida.
- Seguro Médico particular o Rimac Internacional del Nido.

ANEXO:

- Los uniformes como mandil, polo, short, buzo completo y sweter deben tener el nombre del alumno/a bordado para evitar perdidas.
- Todos los libros deben estar forrados con vinifán y etiquetados.
- La lonchera, bolsa mica, bolsa de aseo deberán tener en forma visible el nombre del alumno/a

DISPOSITIVOS LEGALES

NORMAS LEGALES RELACIONADAS A SERVICIOS EDUCATIVOS

Ley N° 27665 y D.S. N° 005-2002 – ED

“...Durante el proceso de matrícula el centro educativo está obligado a brindar en forma escrita, veraz, suficiente y apropiada, la información sobre las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo. Dicha información constará en un documento que será suscrito por el padre de familia y por el Director del Centro Educativo”.

“...Transcurridos dos meses en los cuales el padre de familia o el apoderado no hubiera cumplido con la cancelación total de las obligaciones a su cargo, el centro educativo puede citar a una reunión para dar tratamiento al problema, en la cual se podrá suscribir un acuerdo que establezca nuevos mecanismos de pago. De incumplirse dicho cronograma de pago o de no lograrse ningún entendimiento, el Centro Educativo estará facultado para suspender el servicio educativo”.

LA ADMINISTRACIÓN

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

IDEARIO

Para el CEI Alamos, educación significa proceso de mejora personal. Por eso impartimos una educación que contempla a los alumnos en su condición de persona. No nos limitamos a desarrollar métodos de educación, sino que aspiramos a una formación completa que atienda a la totalidad del ser humano.

La acción educativa buscará desarrollar al máximo las capacidades de cada niño/a mediante la adquisición de conocimientos, el desarrollo de aptitudes, la promoción de valores y el ejercicio de virtudes humanas especialmente: el orden, la generosidad, sinceridad, obediencia, etc.

Esta tarea educativa exige a los padres y educadores:

- Cumplir los padres con su misión de ser los primeros educadores de sus hijos.
- Brindar una educación integral y personalizada.
- Desarrollar valores y generar virtudes humanas en nuestros niños.
- Formar niños autónomos, seguros y queridos.
- A fin de facilitar esta tarea educativa en Alamos se brinda a los alumnos una formación católica. Todas las actividades se realizan bajo una concepción cristiana de la vida.

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA 2012

El Padre de Familia, o Apoderado, que suscribe el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 311 de la Ley de Centros Educativos Privados 26549, concordante con el Artículo 511 de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, con los Artículos 5", inc. d) y, 6", inciso e) del Decreto Supremo Nº 01 1-98-ED y el Artículo 311 del Decreto Supremo Nº 05-2002-ED: el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, Decreto Supremo Nº 009-2006-ED y el Reglamento Interno Educativo.

1. DECLARA: Conocer la información relacionada con el costo del servicio educativo, así como el marco doctrinal que sustenta la educación del CEI y por tanto, sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, expresando su compromiso de observar y respetar dicho Marco Doctrinal y Reglamento.

2. ASUME: El compromiso de honrar con el pago de las pensiones de enseñanza, para nuestro caso llamadas armadas, preferentemente al vencimiento o antes de ello, reconociendo que el presupuesto de operación e inversión del CEI se financia, fundamentalmente, con el pago de las armadas, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio, así como la adquisición de bienes y pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.); y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita intereses y recargos que se establecen en la Institución, de acuerdo a Ley. Las ausencias prolongadas por causa de viaje o enfermedad, no exoneran al pago de la pensión mensual.

3. ACEPTA: Que, en caso que el hijo o pupilo del declarante, sea retirado o trasladado del CEI por cualquier motivo y en cualquier época del año, se compromete expresamente a no efectuar peticiones o reclamaciones de devolución de los pagos de matrícula, armadas, cuota de ingreso o donaciones efectuadas al CEI, por cuanto que con dichas sumas de dinero se financian los presupuestos de operación e inversión del CEI.

4. DECLARA: Conocer que de acuerdo a las normas citadas, el CEI tiene la facultad de no incluir en los documentos evaluatorios las calificaciones por los periodos no pagados y/o retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados y/o suspender el servicio educativo del alumno en el caso que habiendo sido citado a reunión para tratar el incumplimiento en el pago del costo del servicio educativo de dos o más meses, no se logre ningún entendimiento de pago de lo adeudado, o no se cumpla con el cronograma de pago establecido en el convenio o acuerdo de pago.

6. DECLARA: Conocer la existencia de un seguro escolar contra accidentes, cuya adquisición es voluntaria, y en caso cuente con un seguro particular que beneficie a su hijo(a), adjunta la fotocopia correspondiente.

7. DECLARA: Que el suscrito no adquirirá el Seguro Escolar que ofrece el CEI, por contar con otro Seguro en la Compañía de Seguros _____ Poliza N _____. Además, considerando la gravedad del accidente, autorizo al Colegio a conducir a mi(s) menor(es) hijo(s) 1 apoderado(s), preferentemente a la Clínica _____ asumiendo el suscrito, todos los gastos que se originen con motivo de la atención de él (ellos) en el referido establecimiento de salud.

8. ACEPTA: Que se brinde la asistencia de primeros auxilios a su hijo si en caso de sufrir algún accidente durante las actividades escolares, y en casos que requieran de una atención especializada, autoriza el debido traslado y atención en clínicas locales con las que trabaja el seguro escolar o el seguro particular del que dispone el alumno, comunicando inmediatamente a la familia.

9. ACEPTA: Que en caso de que el suscrito no adquiriera el Seguro Escolar ofrecido por el CEI, éste queda liberado de toda responsabilidad en el supuesto que mi(s) menor(es) hijo(s) sufriera(n) un accidente, en cuyo caso se obliga a comunicarlo a los siguientes teléfonos:

10. ACEPTA: Que el incumplimiento del pago de la matrícula y armadas de enseñanza dará lugar a un interés moratorio diario que asciende a 0.01 %.

11. PRECISA: Que la persona obligada al pago de la cuota de matrícula, armadas de enseñanza y otros, señalados anteriormente, es quien suscribe _____ quien además detenta su calidad de _____ Padre, Madre o Apoderado.

12. DECLARA: Conocer que las libretas de calificaciones sólo serán entregadas a los padres de familia o apoderados que se encuentren al día con el pago de las armadas de enseñanza.

13. DECLARA: Que el CEI le ha brindado la información suficiente y detallada de los aspectos administrativos y académicos, necesarios para la matrícula de su hijo(s).

En señal de conformidad firma esta declaración, conjuntamente con el Director del Colegio.

Ciudad de Lima, _____ de _____ de 20_____.

Nombre y Firma de Padre o Apoderado

Nombre y Firma de la Madre

Rocío Valdivia de Gianella
Dirección
CEI ALAMITOS

Reconocimientos Oficiales: R.D. N° 004 del 10104187; R.D. N° 023 del 25/01/90 y R.D. N° 0491-94-ED como Centro Educativo Inicial.

CEI ALAMITOS

CARTA DE COMPROMISO 2012

Fecha: _____

Compromiso de la familia: _____ con el CEI
Alamitos.

El ideario de Alamitos considera que los padres de Familia son los primeros educadores de sus hijos. El CEI Alamitos colabora con ellos en su formación.

Por ello para el año 2012 ha organizado cuatro Escuelas de Familia.

Al presentar a nuestro hijo/a _____ de la
sección _____ a éste Centro Educativo, nos
comprometemos asistir como familia a las cuatro sesiones organizadas por
Alamitos.

Firma del Padre

Firma de la Madre

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2012

Fecha: _____

Familia: _____

Declaramos tener conocimiento de las actividades recreativas de nuestro hijo/a _____ de la sección _____ por tanto nos comprometemos a participar y colaborar como familia en el envío de lo que se solicitará durante el presente año y especificado a continuación:

MES	CELEBRACIÓN	SE ENVIARÁ
ABRIL	Colaborar en el voluntariado "Manos Solidarias"	<ul style="list-style-type: none"> • 5 pañales para el Hospital San Bartolomé
MAYO	Celebración del día de la madre.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Víveres para armar la canasta que se rifará ese día en el aula.
JUNIO	Celebración del día del padre.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Víveres para armar la canasta que se rifará ese día en el aula.
JULIO	Semana de Fiestas Patrias	<ul style="list-style-type: none"> • Algún material que solicite la profesora.
OCTUBRE	Paseo -Familiar	<ul style="list-style-type: none"> • 20 boletos de S/. 5 cada uno (Beneficio de Infraestructura del CEI) • 2 Víveres y 2 Regalos para la tómbola
NOVIEMBRE.	De la biblioteca escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Donación de un libro para la biblioteca del Nido
DICIEMBRE	Navidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de un disfraz para el Talent Show • 1 regalo de niño/a para la cuna El Milagro

 Firma del Padre

 Firma de la Madre

FICHA DE DATOS

NOTA: SÍRVASE ACTUALIZAR LOS DATOS CON LETRA IMPRENTA EN LOS RECUADROS RESPECTIVOS.

DEL ALUMNO/A

Nombres y Apellidos _____ SECCIÓN _____

Fecha de Nacimiento: _____ Lugar de Nacimiento: _____

Dirección: _____

Distrito: _____ Teléfono(s): _____

DEL PADRE

Nombres: _____ Ap. Paterno: _____ Ap. Materno: _____

Tipo Doc. Identidad y N°: _____

Fecha de Nac.: _____ Lugar de Nac.: _____ Grado de Estudios: _____

Profesión: _____ Ocupación: _____

Centro de Trabajo: _____

Dirección: _____

Distrito: _____ Teléfono(s): _____

Correo Electrónico _____

Fecha de Mat. Civil: _____ Fecha de Mat. Religioso: _____

DE LA MADRE

Nombres: _____ Ap. Paterno: _____ Ap. Materno: _____

Tipo Doc. Identidad y N°: _____

Fecha de Nac.: _____ Lugar de Nac.: _____ Grado de Estudios: _____

Profesión: _____ Ocupación: _____

Centro de Trabajo: _____

Dirección: _____

Distrito: _____ Teléfono(s): _____

Correo Electrónico _____

DE LOS HERMANOS:

Nombres	Fecha Nac.	Nombres	Fecha Nac.

CEI ALAMITOS

EN CASO DE EMERGENCIA:

Nombre: _____ Teléfono (s): _____

- **SEGURO DEL COLEGIO:**

SI	NO
----	----

En caso de no tener seguro del colegio, por favor sírvase llenar lo siguiente:

- **SEGURO PARTICULAR:**

Nombre de la compañía: _____

N° de Póliza: _____

Titular de la póliza: _____

Clínica afiliada en caso de alguna emergencia:

- **Teléfono de emergencia al cual comunicarse:**
